



Soca, 3 de enero de 2020.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 01

Resolución No 038/2020

VISTO: que debido a una inquietud de la Comisión de Baby Fútbol con la que este Concejo Municipal está de acuerdo se nombrará la cancha de Baby Fútbol y para ello es necesario adquirir una placa;

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.7 "Equipamiento y o mejor de espacios públicos"

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

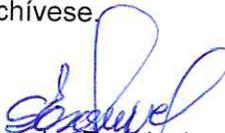
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de placa de granito por \$8.785= a Clerimond SA, Rut 213815580015, rubro 161 a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Mathías González
Alcalde Interino.

Isabel Cabana
Concejala


Sasche Esquivel
Concejala


Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala